

0665-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.
San José, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del veintiuno de marzo de dos mil veinticinco.

Acreditación de nombramientos del partido NUEVA GENERACION en la provincia HEREDIA, por sustitución de sus titulares.

Mediante auto n°3630-DRPP-2021 de las once horas con treinta y uno minutos del uno de octubre de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido **Nueva Generación**, que la estructura provincial se encontraba completa.

En fecha once de julio de dos mil veintitrés y veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro, mediante oficios n.°DRPP-3198-2023 y n.°DRPP-3245-2024, se comunica a la agrupación política, la aplicación de la renuncia de los señores Moacyr Fernández Bolaños, cédula de identidad n.°111580024 y Laura Rebeca Prado Vizcaíno, cédula de identidad n.°109810302, entre otros, a los cargos, de delegados territoriales propietarios por la provincia de Heredia.

De igual forma, en oficio DRPP-0435-2025, fechado veintinueve de enero de dos mil veinticinco, se notifica la aplicación de la renuncia del señor Carlos Eduardo Salazar Ramos, a los cargos que ocupa en la agrupación política, entre ellos el de tesorero propietario provincial.

El cinco de marzo de dos mil veinticinco, se recibe en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos la resolución **N.°2025-FIRMEZA-045-TED**, dictada por el Tribunal de Ética y Disciplina del partido Nueva Generación, a las *nueve horas del veinte de febrero de dos mil veinticinco*, que resuelve y declara la firmeza de la resolución N.2025-067 - entre otras- revocando el nombramiento de los señores Marianela Matarrita Rodríguez, cédula de identidad n.°401880023; Andrea Magally Paniagua Arguedas, cédula de identidad n.°205750873; Nelson Ramírez Moreira, cédula de identidad n.°401490771; Junior Alonso Hernández Segura, cédula de identidad n.°401500554 al cargo de *delegados territoriales propietarios* y de Luis Rolando López Ortega, cédula de identidad n.°401630869 y Sue Helem Campos Retana, cédula de identidad n.°113650237 al cargo de *delegados territoriales suplentes*, revocatoria que fue debidamente aplicada por este

Departamento y comunicada mediante oficio n.ºDRPP-1182-2025 del trece de marzo de dos mil veinticinco.

En fecha dieciséis de marzo de dos mil veinticinco, la agrupación política celebra una nueva asamblea cantonal, en la que se designa, encontrándose presentes, a los señores Anabelle Castillo López, cédula de identidad n.º203130976; Mauricio Hernández Pacheco, cédula de identidad n.º106910977; Ronald Francisco Salas Campos, cédula de identidad n.º401380196; Marlene Víquez Salazar, cédula de identidad n.º401011079; Carmen Lydia Azofeifa Vindas, cédula de identidad n.º105850641 y Carlos Alberto Bonilla Cruz, cédula de identidad n.º109100735 en el cargo de delegados territoriales propietarios, Fernando Dionisio Zamora Castellanos, cédula de identidad n.º107230074 y Maritza Méndez Vargas, cédula de identidad n.º601490790 como delegados territoriales suplentes.

En consecuencia, de lo anterior, la estructura queda integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
204070391	WENCESLAO BEJARANO RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
401730076	DORIS MARIANA RAMIREZ SANDI	SECRETARIO PROPIETARIO
205750873	ANDREA MAGALLY PANIAGUA ARGUEDAS	PRESIDENTE SUPLENTE
401990930	RAFAEL ALBERTO SOLIS GUERRERO	SECRETARIO SUPLENTE
402150876	LAURA PATRICIA ARCE OVIEDO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
111020609	WENDY MARIA ALPIZAR DIAZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109780870	ADRIANA RAQUEL ESPINOZA MELENDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
204880474	JOSE ANTONIO BEJARANO GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
204070391	WENCESLAO BEJARANO RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
206940131	YOLANDA CRUZ VALDIVIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
203130976	ANABELLE CASTILLO LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
106910977	MAURICIO HERNANDEZ PACHECO	TERRITORIAL PROPIETARIO
401380196	RONALD FRANCISCO SALAS CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
401011079	MARLENE VIQUEZ SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
105850641	CARMEN LYDIA AZOFEIFA VINDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
109100735	CARLOS ALBERTO BONILLA CRUZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

107230074
113650237

FERNANDO DIONISIO ZAMORA CASTELLANOS
SUE 601490790 MARITZA MENDEZ VARGAS

TERRITORIAL SUPLENTE
TERRITORIAL SUPLENTE

OBSERVACION: se mantiene vacante el puesto de tesorero propietario.

Se recuerda que, los nombramientos acreditados en este acto tienen vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, es decir hasta el dieciocho de octubre de dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n°5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.**

Marta Castillo Viquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/egs
C.: Exp. n.° 131-2012, partido Nueva Generación
Ref., No.: S: 03436-2025